

RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

Bogotá DC, 19 de marzo de 2025

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Radicación de Proyecto de Ley

Respetado Señor Secretario:

De conformidad con lo establecido en la Ley 5 de 1992, me permito presentar para consideración del Honorable Senado de la República, el Proyecto de Ley de mi autoría denominado **"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EL FESTIVAL DE MÚSICA LATINOAMERICANA Y POPULAR JOSELITO MORA CELEBRADO EN EL MUNICIPIO DE CUASPUD CARLOSAMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

Cordialmente;

RICHARD HUMBERTO FUELANTALA DELGADO
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 204B



RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026
PROYECTO DE LEY No 103 de 2025 Senado

"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN EL FESTIVAL DE MÚSICA LATINOAMERICANA Y POPULAR JOSELITO MORA CELEBRADO EN EL MUNICIPIO DE CUASPUDE CARLOSAMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

El Congreso de Colombia,
DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Declárese Patrimonio Cultural de la Nación "El Festival De Música Latinoamericana y Popular Joselito Mora", que se celebra cada año en el mes de julio en el municipio de Cuaspud Carlosama – Departamento de Nariño.

ARTICULO 2º: Autorícese al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, o quien haga sus veces, para que, en coordinación con el municipio de Cuaspud Carlosama y de conformidad con sus funciones, políticas y planes, financie y promueva, a nivel nacional e internacional, el Festival De Música Latinoamericana y Popular Joselito Mora.

ARTICULO 3º: Reconocimiento. Reconózcase "El Festival De Música Latinoamericana y Popular Joselito Mora" en el municipio de Cuaspud Carlosama como una tradición autóctona de Colombia.

ARTICULO 4º: La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación y deroga toda disposición que le sea contraria.

Cordialmente,


RICHARD HUMBERTO FUELANTALA DELGADO
Senador de la República

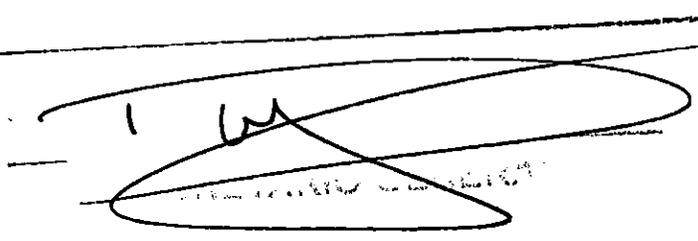
JUNTA DE LA

Secretaría General (Art. 139 y ss Ley N° 1992)

El día 19 del mes Marzo del año 2025

se radicó en este despacho el proyecto de ley
N° 403 Acto Legislativo N° _____, con todos y

cada uno de los requisitos constitucionales y legales
por: H.S. Richard Fielantala Delgado





RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuaspuud es un municipio ubicado en el departamento de Nariño, cuya cabecera municipal recibe el nombre de Carlosama, cuenta con una población de aproximadamente 9000 habitantes y se sitúa a 13 kilómetros de la ciudad de Ipiales y a 118 kilómetros de San Juan de Pasto.

Cuaspuud-Carlosama es un municipio diademado por la lumbre de su historia, pujanza de sus hijos y la extraordinaria belleza de su territorio enmarcado en un constante verdor de sus valles, con un marco natural que ofrecen sus cerros y colinas, y en medio recostada la población, pacífica, honesta y laboriosa, con esperanzas y creencias, pero sobre todo llena de heroísmo y tradición.

En la década de 1980 se consolidaba un hijo de esta tierra como artista promesa, con un futuro prometedor y grandes proyectos musicales ideales que se vieron truncados, y con ellos todas sus aspiraciones se esfumaron por culpa de las manos asesinas que acabaron con la vida de uno de los hombres más virtuosos y honestos dentro de los hijos de Carlosama.

Joselito Gainer Mora Cabrera destacó desde muy joven por su talento musical y participación en diversos festivales. En 1978 obtuvo el segundo lugar en el Festival Estudiantil de la Canción Colombo-Ecuatoriano, oportunidad que le abrió las puertas para grabar su primer sencillo en los estudios GRABARCO de Cali, con temas navideños que alcanzaron reconocimiento mundial como "Negritos a Belén" y "Navidad de los Pobres". Su desempeño lo llevó a presentarse en importantes eventos, como la novena de Aguinaldos en Ipiales y concursos regionales donde continuó cosechando éxitos. Acompañado de su familia y otros músicos, consolidó su carrera artística con nuevas grabaciones y presentaciones que ampliaron su alcance a nivel departamental y nacional. En paralelo, combinó su vocación con estudios universitarios en Ciencias de la Educación, especializándose en Química, mientras participaba en grupos folclóricos y seminarios de formación, tanto musical como espiritual. Su trayectoria incluyó múltiples producciones musicales, colaboraciones con artistas reconocidos y un profundo compromiso con su fe cristiana.

Un hecho violento ocurrió en el municipio de Ipiales-Rumichaca (Frontera con Ecuador), cuando un 18 de julio de 1989 cobró la vida del joven músico, cantautor e intérprete, y que al igual que muchos homicidios de la época quedaron en la impunidad. Su muerte conmocionó no solo a su pueblo sino a un departamento rico culturalmente y que conocía de su trayectoria y valor artístico y musical.

En este sentido nace "EL FESTIVAL DE MÚSICA LATINOAMERICANA Y POPULAR JOSELITO MORA", como un proyecto sociocultural que si bien busca rendir homenaje a la memoria de Joselito Mora, su propósito fundamental es a través de la música promulgar el respeto a la vida, convirtiendo el festival en una manifestación en contra de la violencia y la impunidad que desea dejar en las presentes y futuras generaciones un mensaje de Paz. De esta manera incentiva en los niños, jóvenes y población en general el amor por la

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 204B



RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

expresión musical preservando las raíces latinoamericanas con la difusión de la música andina latinoamericana y de cuerdas que caracterizan nuestros pueblos andinos.

En 1990, por iniciativa de su padre JOSÉ ALBERTO MORA CHINGAL, y el apoyo de amigos cercanos y familiares, surge la idea de realizar lo que fue llamado en su inicio un "encuentro de música" para conmemorar el primer aniversario de la muerte de Joselito, iniciativa que se consolida y se lleva a feliz término, teniendo la acogida y aceptación de la población carlosamita y lo que permitió en adelante rendir homenaje póstumo a Joselito Mora, con un encuentro musical anual, vigente durante 28 años consecutivos, con un reconocimiento destacado dentro y fuera del Departamento bajo el nombre de "FESTIVAL DE MÚSICA LATINOAMERICANA Y POPULAR JOSELITO MORA".

Convirtiéndose en uno de los eventos culturales con mayor trayectoria en el departamento de Nariño, luego del Festival Internacional de Músicas y Danzas Andinas que se lleva a cabo en la ciudad de Pasto y del Festival de Bandas de Samaniego.

La acogida de la gente, el amor por la música y la estima a Joselito, permitieron que el evento fuera madurando en el transcurrir del tiempo, si bien en su inicio era un encuentro con artistas de diversos géneros, siempre se afianzó la participación y exposición de la música Andina, reconociendo y manteniendo vivo el ideario de Joselito y su trayectoria musical, sin embargo con el ánimo de darle permanencia al evento y atraer más público se incorpora el estilo popular, esto revive el festival y su aceptación nuevamente se hace notar en la comunidad atrayendo la participación de nuevos artistas de calidad no solo a nivel regional sino también nacional e internacional, lo cual exige y demanda una logística que estuvo siempre en manos de la "Organización Cultural Joselito Mora", quienes antes que ser una estructura formal, fue un equipo de amigos y familiares con amor al arte musical que quisieron apostarle a promulgar el respeto a la vida a través de la expresión artístico musical y que desinteresadamente año tras año estaban prestos a abanderar la realización del festival.

En el 2014, al conmemorarse los XXV años del festival, se logra el acercamiento a la Administración de Cultura Departamental, exponiendo el proyecto y logrando el reconocimiento como un evento representativo y con un gran legado cultural en el departamento, logrando la financiación y realización de este. Este vínculo permitió la financiación del siguiente evento.

En el transcurso de 27 años consecutivos se guardan algunas memorias fotográficas, registros, contratos, recortes de prensa, que dan testimonio de más de 100 agrupaciones nacionales e internacionales, que han desfilado por los escenarios culturales del municipio, haciendo homenaje a Joselito Mora.

Hoy al conmemorarse 35 años del vil asesinato de Joselito Mora, en repudio a la violencia y al crimen, amigos y familiares realizan el acercamiento a la administración municipal para retomar dicho festival, pero ahora con la iniciativa de institucionalizar dicho evento, como patrimonio inmaterial del municipio reconociendo el legado cultural que dejó un hijo de Carlosama, como ejemplo de las generaciones pasadas, presentes y futuras.

ADHÉVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 204B



RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

FUNDAMENTOS JURÍDICOS FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

Artículos 150 y 154. Revisten a los Congresistas de la facultad de presentar proyectos de ley y/o de actos legislativos.

Ley 45 de 1983 - Por medio de la cual se aprobó la "Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural" de 1972.

Ley 397 de 1997 - Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Colombia a lo largo de la historia ha convivido con hechos de violencia. En la década de 1980, los asesinatos, magnicidios marcaron la historia. El departamento de Nariño no fue la excepción, y es en esta misma época donde se intensifica la presencia de grupos insurgentes en zonas rurales, la violencia y delincuencia común que poco a poco se fue acentuando en pueblos y ciudades.

Aquí vive la Democracia

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 204B



RICHARD FUELANTALA DELGADO

SENADOR DE LA REPÚBLICA

2022-2026

Cabe resaltar que dicho evento, junto al Festival de Músicas y Danzas andinas de Pasto y el Festival de Bandas de Samaniegó, hace parte de los eventos con mayor trayectoria en el departamento de Nariño y que a partir del 2024 fue reconocido como Patrimonio Cultural del municipio de Cuaspud Carlosama, festival que en 28 años de trayectoria se ha posicionado no solo dentro y fuera del departamento, sino que gracias a la posición geográfica de municipio, hoy goza de un reconocimiento a nivel Internacional, como un evento único en el municipio con un formato de música latinoamericana y popular. Además, es un proceso cultural donde se dinamizan muchos otros sectores que están alrededor de la cultura como la economía (turismo, gastronomía, ventas populares) y las mismas dinámicas sociales (formación y encuentro de diversas culturas y música folclórica latinoamericana y popular).

El Festival de Música latinoamericana y Popular Joselito Mora, siempre ha buscado articularse de manera directa con las políticas de gobierno Nacional y departamental, en este sentido, actualmente responde a la propuesta cultural del Plan Nacional de Desarrollo – Colombia Potencia Mundial para la Vida, *En el capítulo 2. Seguridad Humana y Justicia social, catalizador C- 2* (págs. 121-122). *Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz. a. Otorgarle a la política de Paz Total una dimensión artística y cultural contribuyendo a la construcción de paz mediante procesos culturales, artísticos y de reconocimiento de saberes de todas las poblaciones y territorios a través del fomento, la protección y divulgación de expresiones de cultura de paz, tanto institucional como popular. Se impulsará la apropiación social de los distintos legados y contribuciones a la verdad y la memoria*, para la construcción de un nuevo relato de nación que promueva el diálogo como un camino para la paz. *c. Fomento y estímulos a las culturas, las artes y los saberes.*

Así mismo existe articulación con el Plan de desarrollo del Departamento de Nariño 2024-2027 “Región País para el Mundo”- El plan para la vida y la paz, bajo la estrategia Cuna Cultura Saberes para la Vida y la Paz.

El gobierno departamental ha puesto su mirada en la *“promoción de la cultura, que reconoce su vínculo directo con la naturaleza, la diversidad étnica y social, la defensa de vida, las formas de comprender el mundo y la construcción de paz”*, que coincide con el objetivo principal de la realización del Festival. La gobernación del departamento, apoya los procesos de creación, formación y circulación en torno a las expresiones artísticas, el reconocimiento y fortalecimiento de los espacios y escenarios culturales -públicos y comunitarios-, la salvaguarda y difusión de los patrimonios y, la visibilización reconocimiento, preservación y transmisión de saberes como elementos clave, guardando así una relación estrecha con el Festival de Música Latinoamericana y Popular Joselito Mora, el cual es un espacio cultural que promueve el encuentro de artistas locales, regionales, nacionales e internacionales.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 204B



RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

De esta manera, la realización del Festival responde al PROGRAMA 12. Expresiones y Manifestaciones artísticas para la Paz y la Vida, que busca Promover el fortalecimiento de las expresiones y manifestaciones artísticas, con el apoyo financiero al sector artístico, lo que conllevara a la creación de escuelas de formación artística musical, como una forma de contribuir a la paz la vida y la dignidad del pueblo Nariñense.

Impacto Cultural

El Festival de Música Latinoamericana y Popular Joselito Mora, ha sido una plataforma para promover artistas emergentes y reconocidos, tanto nacionales como internacionales, rescatando e incentivando la participación de nuevos talentos y permitirles conectarse con una audiencia masiva. A lo largo de sus 28 años de trayectoria, el festival ha congregado a aproximadamente 100 agrupaciones de talla nacional e internacional. contribuido a la difusión de la música latinoamericana y popular y ha promovido la diversidad cultural a través de su variada programación. Además, el evento ha sido un escenario para la celebración de la identidad con la música latinoamericana y autóctona, fomentando el orgullo y la diversidad cultural en la región.

Impacto formativo

"El Festival de Música Latinoamericana y Popular Joselito Mora", entre los espacios de formación que fortalece el sector cultural contempla:

1. Crear semilleros de artistas con el fin de realizar talleres que permitan *la formación musical Integral de niños, niñas y adolescentes.*
2. *Difundir mediante Talleres denominados Notas de Paz*", dirigido a niños e integrantes de la escuela musical infantil del municipio, dando a conocer la vida y obra de Joselito Mora, el origen del festival, y promover el arte musical como preservación de la de la riqueza cultural a través de la educación Musical infantil que promueva el respeto a la vida y la Paz.
3. Participar en las convocatorias de tipo cultural, fuentes de financiación y requisitos que se exigen desde las entidades de nivel nacional y departamental para incentivar a su participación y acceder a los recursos. para este año se llevó a cabo el Conversatorio "Mujeres tejiendo Cultura de Paz" Palabreando, convocatorias, *programas y estímulos culturales que promueven la inclusión de género en la cultura musical.*

Impacto turístico y económico

"El festival de Música Latinoamericana y Popular Joselito Mora ha contribuido a posicionar a Cuaspud Carlosama como un municipio de cuna de grandes artistas.

Asimismo, ha sido un importante motor para el turismo en la región andina colombiana, porque permite activar la ruta turística que conecta al santuario más hermoso de América, humedales, volcanes, lagunas y además por encontrarse en una zona de frontera,

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 204B



RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

atrayendo a visitantes municipios cercanos incluyendo Ecuador, como a las diferentes colonias residentes en ciudades del interior del país como Bogotá, Cali, Popayán, Pasto entre otras, que vienen a disfrutar de la música, la cultura. Durante el festival, se generan un impulso económico para el comercio local, hoteles y restaurantes.

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTOS (ARTICULO 3 LEY 2003 DE 2019)

En virtud del artículo 3° de la Ley 2003 del 19 noviembre de 2019 "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 5a de 1992 y se dictan otras disposiciones", en el cual se establece la obligación al autor de la iniciativa legislativa de presentar en la exposición de motivos la descripción de las posibles circunstancias en las que se pueda generar un conflicto de interés de los y las Congresistas de la República de Colombia para la discusión y votación del proyecto de ley, se plasma expresamente que:

El presente proyecto de ley **NO** genera conflictos de interés, puesto que, no posee beneficios particulares, actuales y directos a los congresistas, a su cónyuge, compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, conforme a lo dispuesto en la ley 2003 de 2019, dado que, la iniciativa en mención tiene que ver con asuntos de interés nacional como lo es la declaración del Festival De Música Latinoamericana Y Popular Joselito Mora celebrado en el municipio de Cuaspud Carlosama, como patrimonio de la nación, en la cual ningún congresista o tercero relacionado con ellos y ella, obtendrá un beneficio particular, actual o directo.

Por otra parte, la Ley en mención además de establecer las circunstancias en las cuales se presenta los conflictos de interés, prevé las situaciones en las cuales **NO** hay conflictos de interés.

[...] Cuando el congresista participe, discuta, vote proyectos de ley o de acto legislativo que otorgue beneficios o cargos de carácter general, es decir cuando el interés del Congresista coincide o se fusione con los intereses de sus electores".

Sobre la violación al régimen del conflicto de intereses por parte de los Congresistas de la República, el Consejo de Estado en sentencia 02830 del 16 de julio de 2019 estableció que:

"No cualquier interés configura la causal de desinvestidura en comento, pues se sabe que solo lo será aquel del que se pueda predicar que es directo, esto es, que per se el alegado beneficio, provecho o utilidad encuentre su fuente en el asunto que fue conocido por el legislador; particular, que el mismo sea específico o personal, bien para el congresista o quienes se encuentren relacionados con él; y actual o inmediato, que concurra para el

ADQUIRIR LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 204B



RICHARD FUELANTALA DELGADO SENADOR DE LA REPUBLICA 2022-2026

momento en que ocurrió la participación o votación del congresista, lo que excluye sucesos contingentes, futuros o imprevisibles. También se tiene noticia que el interés puede ser de cualquier naturaleza, esto es, económico o moral, sin distinción alguna".

ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA (ARTICULO 7 LEY 819 DE 2003)

En cumplimiento del artículo 7° de la Ley 819 de 2003, se debe precisar que el presente proyecto de ley no produce ningún impacto fiscal que implique modificación alguna del marco fiscal de mediano plazo. Por ello, el proyecto de ley no representa ningún gasto adicional para la Nación.

Cordialmente,

[Signature] RICHARD HUMBERTO FUELANTALA DELGADO Senador de la República

SENADO DE LA REPUBLICA

Secretaría General (Art. 139 y ss Ley 5 de 1992)

El día 19 del mes Marzo del año 2025

se radicó en este despacho el proyecto de ley N° 400 Acto Legislativo N°, con todos y cada uno de los requisitos constitucionales y legales por:

SECRETARIO GENERAL

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

ANEXO: BIOGRAFÍA DE JOSELITO MORA

Joselito Gainer Mora Cabrera nació en Carlosama el martes 22 de marzo de 1966, siendo el primogénito del matrimonio entre José Alberto Mora y Luz Angélica Cabrera. Desde muy temprana edad se destacó por su colaboración y participación artística que en ese entonces realizaban los grupos culturales de Carlosama.

Participó en varios festivales de la canción, entre ellos, el Festival Estudiantil de la Canción Colombo Ecuatoriano, organizado por la Asociación de Profesores del Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Tulcán – Ecuador, realizado el día 7 de abril de 1978, en el que ocupó el 2º lugar después del destacado artista ecuatoriano Wilson Suárez.

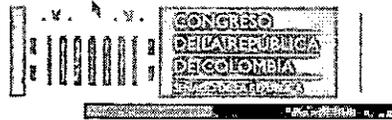
El 11 de octubre de 1978 grabó su primer sencillo en los estudios GRABARCO de la ciudad de Cali, con los temas "Desde mi vereda" y "Navidad de los negritos", en compañía de los hermanos Montenegro. El director de este disco fue el profesor Miguel Ángel Montenegro, quien hizo su valioso aporte con letra y música de los temas antes mencionados. En el mes de noviembre de este mismo año se hizo el lanzamiento del disco con temas navideños en el radioteatro de la Emisora Cultural Bolívar de Ipiales, obteniendo el éxito deseado.

Gracias al éxito de esta primera producción fue contratado por la orquesta El Clan de las Estrellas para cantar la novena de Aguinaldos en la Catedral de Ipiales en la Navidad de 1978. Otra de sus participaciones como alumno del Colegio Camilo Torres fue haber obtenido el primer puesto en el Festival de la Canción realizado en el mes de mayo de 1979 por la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Tomás Arturo Sánchez de la ciudad de Ipiales.

El 27 de octubre de 1979 se efectuó la segunda grabación de un disco sencillo que contiene los villancicos "Niños pobres" y "Negritos a Belén", con letra de su padre José Alberto Mora. Este disco se grabó en los estudios de GRABARCO de Cali, con el marco musical del grupo folclórico "Tradición", acompañado de su hermano Julio César Mora y su prima Lida Mireya Castillo, y con el arreglo musical y la dirección del conocido artista carlosamita Libardo Sigifredo Paredes.

Su representante en la capital de la república fue el señor Arturo de la Rosa, quien colaboró con la venta de muchas unidades para una firma venezolana, representada por el señor Genaro Fayuth. El día 11 de noviembre de 1979 hizo su presentación en la pantalla chica en el concurso de cantantes infantiles que se realizaba dentro del Programa "Animalandia", en esta ocasión animado por Hernán Castrillón.

Fue exitosa su presentación y pasó a la siguiente ronda del día 18 de noviembre, en cuya presentación dejó una impresionante vocación artística del niño que apenas contaba con 13 años. Este programa fue animado por Fernando González Pacheco. En este mismo año fue invitado especial para participar en el programa de inauguración del Banco de la República de Ipiales, alternando con destacados artistas del Departamento de Nariño, con



RICHARD FUELANTALA DELGADO

SENADOR DE LA REPÚBLICA

2022-2026

el acompañamiento de las guitarras del prestigioso e internacional Trío "Los Antares", que se llevó a efecto en las instalaciones de la Hostería Mayasquer.

El 18 de marzo de 1981 participó en el Festival de la Canción con motivo de un aniversario más del Colegio Camilo Torres de Carlosama a nivel de la ex provincia de Obando, declarándolo ganador absoluto en la modalidad de solistas. El 30 de abril de 1981 participó en el concurso de canto y poesía organizado por la asociación de padres de familia del Instituto Agrícola "José María Hernández" de la ciudad de Pupiales, en el que ocupó el segundo puesto como cantante solista.

En este mismo año fue invitado especial a la programación de los 20 años de vida de la Emisora Cultural Bolívar, en donde le fue otorgado el disco de plata por su activa participación en los programas culturales y especialmente por el prestigioso y muy sintonizado programa "Por los campos de Colombia".

El 23 de septiembre de 1983 ingresó a la Universidad de Nariño, matriculándose en la Facultad de Ciencias de la Educación, en el área de Química y Biología. Como alumno de la universidad, hizo parte de diferentes grupos musicales, entre ellos el grupo folclórico DAMA HUA, grupo folclórico MUKAYA y grupo folclórico ANTARA, como también ingresó al sexteto NUEVA VOZ, con los cuales realizaron cuantiosas presentaciones y con el mejor de los éxitos.

En octubre de 1987; en el programa denominado 4ª Jornada de Retribución a Dios realizado en Carlosama por el comité de trabajo No.1 pro templo, hizo su lanzamiento artístico con la presentación del "Trío Cristal", integrado por los hermanos Joselito Gainer, Rito Alberto y Julio César Mora Cabrera, del cual se tiene como recuerdo algunas grabaciones.

El día 24 de junio de 1988, la Universidad de Nariño le otorgó el título de Licenciado en Ciencias de la Educación – Especialidad Química. Del 27 al 30 de junio de 1988 asistió al seminario sobre Metodología de la Apreciación Musical y Coro, dictado por los profesores Jesús Guerrero Mora y Javier Fajardo Chaves, obteniendo el crédito del Centro Cultural "Leopoldo López Álvarez" del Banco de la República de Pasto.

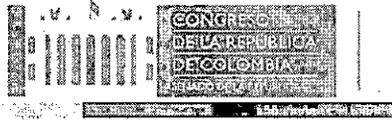
Del 25 al 29 de julio de 1988 asistió al Segundo Curso de "Técnica Vocal" para director de coros, dictado por el maestro Ramón Koster. En la misma fecha y con el mismo maestro realizó el curso de "Técnica Vocal para coristas", recibiendo los créditos otorgados por el Centro Cultural del Banco de la República de Pasto.

En el programa "Sabatinas del tío Pacho" realizado en Pasto en el mes de septiembre del mismo año hizo el lanzamiento del Trío "Los Galantes", integrado por Joselito Gainer como puntero y tercera voz, Mauro Zambrano primera voz y Javier Bazante como segunda voz. A partir de esta fecha fueron continuas sus presentaciones a nivel departamental y en la vecina República del Ecuador.

Para participar en el segundo Festival de Música Latinoamericana "Por una nueva América" realizado en Ipiales, se conformó el grupo folclórico "Viento y Madera" de la ciudad de Ipiales con los siguientes integrantes: Joselito Gainer Mora, Rito Alberto Mora, Julio Erazo,

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 204B



RICHARD FUELANTALA DELGADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022-2026

Humberto Lara y Segundo Riascos. El día 6 de diciembre de 1988 el grupo se desplazó a Quito y realizaron su primera producción musical del Folclor Andino grabada en casete y que lleva por título "Con la música en las manos".

El 14 de julio de 1989 en el Programa de la Proclamación de Bachilleres del Colegio "Camilo Torres" con los Coros de la Institución, hizo el lanzamiento de su composición que lleva por título "El adiós del estudiante", letra que causó impacto en la comunidad de Carlosama.

Con el grupo Folclórico "Viento y Madera" tenían proyectada una gira por Colombia, concretamente su desplazamiento estaba previsto para el 20 de julio para hacer su primera presentación en la Whiskería "La Tolda" de Popayán y luego continuar por Cali, Buga, Tuluá, Bogotá y Medellín, meta donde buscarían financiar una grabación.

Hablamos de sus virtudes y honestidad no solo por su preparación intelectual y cualidades artísticas, sino porque fue un cristiano, creyente y practicante de la religión Católica, y como tal participó en diferentes seminarios realizados a nivel regional; entre ellos asistió al 5º Seminario de Renovación Marista, realizado en Chachagüí, en representación del Grupo "Piratas de Cristo" de Carlosama, en donde le otorgaron el "Timón Rojo", símbolo de evangelización y trabajo, que le fue entregado por el Grupo REMAR de Colombia, el cual lo integran la Comunidad de los Hermanos Maristas.

De igual manera, asistió al 5º cursillo Mixto de la Cristiandad verificado del 1º al 3 de mayo en Las Lajas, Casa Pastoral, auspiciado por el Señor Obispo de la Diócesis de Ipiales y dirigido por el Asesor Espiritual Padre Tomás Evelio Viteri G., sacerdote Filipense.

Un hecho violento ocurrió en el municipio de Ipiales-Rumichiaca (Frontera con Ecuador), cuando un 18 de julio de 1989 cobró la vida del joven músico, canta autor e intérprete Joselito Mora, oriundo del Municipio de Cuaspud Carlosama, y que al igual que muchos homicidios de la época quedaron en la impunidad. Su muerte conmocionó no solo a su pueblo sino a un departamento rico culturalmente y que conocía de su trayectoria y valor artístico y musical.

ACUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 204B

SENADO DE LA REPUBLICA

Secretaría General (Art. 139 y ss Ley 5ª de 1992)

El día 19 del mes Marzo del año 2025

se radicó en este despacho el proyecto de ley

Nº: 403 Acto Legislativo Nº _____, con todos y

cada uno de los requisitos constitucionales y legales

por: H. Richard Toebantalo Delgado


~~SECRETARIO G~~